



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 050 -2025 -GR CUSCO/GERAGRI.

Cusco, **06 MAR 2025**

EL GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes N° 73-2025-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 04 de marzo 2025, Informe N° 021-2025-GR CUSCO-GERAGRI/AAU, de fecha 24 de febrero del 2025, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 64-2025-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 05 de marzo del 2025;

CONSIDERANDO;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191° modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el Informe N° 021-2025-GR CUSCO-GERAGRI/AAU, de fecha 24 de Febrero del 2025, acompañando el Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la **"X EXPO FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y CULTURAL CCOLLANAS PILLERAY 2025 Y FESTIVAL DEL CHOCLO ANDINO"**, a llevarse a cabo los días 07 y 08 de Marzo del 2025, en el Campo Ferial de la Comunidad Campesina de Ccollanas, Distrito Maras, Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco,

Que, de conformidad con Los Lineamientos de alcance sectorial LI N° 004-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDAA - Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios, Versión 01 aprobado mediante R. M. No. 0436-2023-MIDAGRI son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad a los Lineamientos que se tiene para la Organización de Ferias y Eventos Agropecuarios", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0433-2023-MIDAGRI, en su numeral 7.1 sub numeral 7.1.5, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados por el Ministerio de Agricultura y las Gerencias Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial, la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el evento incluye Presupuesto Analítico y Programa de Ejecución, para la realización de **"X EXPO FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y CULTURAL CCOLLANAS PILLERAY 2025 Y FESTIVAL DEL CHOCLO ANDINO"**, no está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 463-2024-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 14 de octubre del 2024; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 214-2022-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2024-GR CUSCO/GGR, del 19 de febrero del 2024;

RESUELVE:

PRIMERO. - **AUTORIZAR**, excepcionalmente la realización de la "X EXPO FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y CULTURAL CCOLLANAS PILLERAY 2025 Y FESTIVAL DEL CHOCLO ANDINO", que se llevará a cabo en el campo ferial de la Comunidad Campesina de Ccollanas, distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; los días 07 y 08 de marzo del 2025, bajo responsabilidad del Director de la Agencia Agraria Urubamba, por no estar considerado en la Resolución Gerencial Regional N° 463-2024-GR CUSCO/GERAGRI.

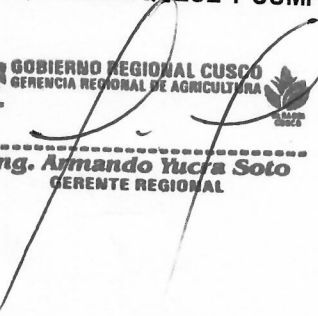
SEGUNDO. - **AUTORIZAR** al Comité Organizador la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0433-2023-MIDAGRI; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

- | | | |
|---------------|---|-------------------------------------|
| • Presidente | : | Sr. Buenaventura Gerundas Ccori |
| • Secretario | : | Sr. Filiberto Mejia Inquiltupa |
| • Tesorero | : | Sr. Fredy Huilca Huamán |
| • Coordinador | : | Sr. Plinio Mejía Ccahuana |
| • Comisario | : | Ing° Genrey Ghilmar Loaiza Pacheco. |

TERCERO. - **NOTIFICAR** con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

CUARTO. - **REMITIR**, Copia del Expediente N° 002731-2025 y sus antecedentes que dieron origen a la presente resolución, a la Oficina de Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD de la GERAGRI Cusco con la finalidad de determinar responsabilidades a que hubiera lugar por el incumplimiento del Director de la Agencia Agraria Urubamba de lo dispuesto por el Sub Numeral 7.7.1 del Numeral 7.7 de los Lineamientos de Alcance Sectorial LI N° 004-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDAA-Lineamientos para la Organización de Ferias y Eventos Agropecuarios, Versión 01 aprobado mediante R. M. No. 0436-2023-MIDAGRI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Armando Yucá Soto
GERENTE REGIONAL